

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del / día quince de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de A- / cuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presiden / cia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores // Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Sil- / vano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Afectación Presupuestaria conforme / a Decreto N° 854/81. Visto el Decreto N° 854 por el cual se dispone que este Po- / der Judicial afecte en forma definitiva dentro del Presupuesto del corriente año, la suma de Trescientos veinte millones doscientos treinta y dos mil pesos (\$ /// 320.232.000.-), en concepto de economía por no inversión y Considerando que en la misma norma se disponen que se distribuyan dichas economías por Partidas, ACORDA- / RON: Afectar la suma de \$ 320.232.000.- de la siguiente manera: en la Partida /// Principal: 12-Bienes y Servicios no personales-Partida Parcial 1220-Servicios no / personales-Sub-Parcial 250-Otros Servicios no personales la suma de \$ 120.232.000 y en la Partida Principal 51-Bienes de Capital-Sub-Parcial 5110-Equipamiento; la / suma de \$ 200.000.000.- distribuído en las Partidas Sub-Parciales como sigue:Sub- / Parcial 278-Medios de Transporte la suma de \$100.000.000.- y en la Sub-Parcial 279- / Aparatos e Instrumentos la suma de \$ 100.000.000.- Por Secretaría remítase testi- / monio del presente a Contaduría General de la Provincia conforme a lo señalado en el Art. 2° del Decreto mencionado. SEGUNDO: Resolución de Presidencia. En este es- / tado la Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado la Resolución N° 74/81 por la cual concede / a la Auxiliar de Cuarta de la Asesoría de Menores Inés Adolfinia García, la licen- / cia correspondiente a la Feria Judicial de enero, del 13 al 19 de julio y del 1° / de agosto al 1° de setiembre inclusive del corriente año; sometiendo la misma al / Acuerdo del Excmo.Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leído que fue el / instrumento referido, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 74/81. TERCERO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores // Dr. Jorge Arturo Fernández de Azcarate, su comunicación (Nota N° 2163/81-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el magistrado que se menciona, en su / carácter de integrante del Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Delegado de Libertad Vigilada de la Segunda Circunscripción Judicial, informa que conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1340, punto 5°, se procedió a exhibir el orden de mé- / rito resultante de las calificaciones obtenidas en el Concurso referido, habiendo / vencido el término indicado sin que se recepcionaran impugnaciones, ACORDARON: De

//////....

//..signar en el cargo de Delegado de Libertad Vigilada a la señorita Eulalia Caputo, argentina, Clase 1955, D.N.I. N° 11.861.553; a quién se le recepcionará el juramento de Ley en primera audiencia. CUARTO: Contratación de personal. Atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1344, punto 10°, y teniendo en cuenta el informe de Secretaría, del que surge que la aspirante Juana Fretez ha cumplido con los trámites de rigor, ACORDARON: Contratar, por el término de tres meses, los servicios de Juana Fretez, argentina, Clase 1951, D.N.I. N° 10.313.061, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan; suma que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. La nombrada se desempeñará en la Asesoría del Juzgado de Menores. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Contratación de personal. Visto la necesidad de contar con otro personal que preste servicios en la cafetería del edificio de Tribunales y habiendo // cumplido los trámites previos a la incorporación el señor Juan Taracio Armoa, según informa Secretaría, ACORDARON: Contratar, por el término de tres meses, los servicios del señor Juan Taracio Armoa, argentino, Clase 1952, D.N.I. N° 10.299.572, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Primera (Categoría 5) del escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan, suma ésta que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato pertinente. SEXTO: Renovación de contratos. Visto que en fecha 31 del corriente mes y 4 de agosto próximo vencen los contratos suscriptos oportunamente con los agentes Reynaldo Omar López y Gloria Cristina Alcaráz y atento a que resulta necesario continuar contando con los servicios que los mismos cumplen, ACORDARON: Renovar los contratos de los agentes Reynaldo Omar López y Gloria Cristina Alcaráz, hasta el 31 de diciembre del corriente año en las condiciones estipuladas en Acuerdos N°s. 1332, punto 1° y 1334, punto 2°, respectivamente. Los nombrados continuarán prestando servicios en las dependencias en que actualmente lo hacen. Autorizar a la Presidencia a suscribir // los respectivos contratos. SEPTIMO: Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, agradece adhesión al duelo provocado por la muerte del Dr. Carlos Alberto Harvey (Nota N° 2205/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida por la cual los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, manifiestan su reconocimiento a este Superior Tribunal, por las

///...

